

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37135 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdon, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000770/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Iniciativas para el Desarrollo de Proyectos Arquitectónicos, SLP, con CIF B-97514954, y domicilio en Burjassot (Valencia), Avda. de las Jacarandas, núm. 2-8.º, puerta 821, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursado a D. Carlos Javier Muñoz Montagut, con NIF número 24.337.781-D, Economista, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 62-1, y dirección electrónica carlos@munozfresco.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130054859-1